

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4857553



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101024

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Wilder AGUDELO LUGO RUN: 23.920.238-1
2. Doña Leidy Yuliana AGUDELO ALZATE RUN: 24.408.121-5
3. Don Isaias AGUDELO ALZATE RUN: 24.408.118-5
4. Doña Agustina VILAR RUN: 24.198.340-4
5. Don Ramon PAXI CALISAYA RUN: 22.608.884-9
6. Don Cristian Miguel PAXI QUISPE RUN: 24.276.393-9
7. Doña Elsa Rosmeri PAXI QUISPE RUN: 24.276.357-2
8. Doña Justa QUISPE FLORES DE PAXI RUN: 24.329.625-0
9. Doña Marina GARCIA TORRES RUN: 23.906.493-0
10. Don Jhonny Jose MACO GARCIA RUN: 24.311.338-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración